

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVI

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 11 DE FEBRERO DE 1961

NUM. 17302

PODER EJECUTIVO

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6836.—L 1.795.50 a favor de Honduras Importers Association, S. A., por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6837.—L 487.50 a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Fábrica de Tubos de Germania.

Nº 6839.—L 85.00 a favor de Vehículos y Equipos, S. A., por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6840.—L 36.25 a favor de Vehículos y Equipos, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6841.—L 107.32 a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6842.—L 70.45 a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6843.—L 8.311.70 a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6844.—L 250.00 a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6845.—L 98.96 a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6846.—L 304.00 a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6847.—L 399.82 a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de San Pedro Sula.

Nº 6848.—L 117.00 a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Langue-Carretera Panamericana.

Nº 6849.—L 9.00 a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6850.—L 21.00 a favor de Casa Giacomani, por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos para servicio del Taller San Pedro Sula.

Nº 6851.—L 294.30 a favor de Compañía General de Accesorios y Comercio, S. A., por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 6852.—L 2.471.00 a favor de Yude (anahuati), por accesorios y repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Taller de San Pedro Sula.

Nº 6853.—L 26.88 a favor de Aserradero El Cóndor, valor de la madera suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Casa de Aluminio, San Pedro Sula.

Nº 6854.—L 300.00 a favor de Aserradero El Cóndor, valor de la madera suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Superintendencia "G".

Nº 6855.—L 107.75 a favor de Juan D. Larach, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6856.—L 157.60 a favor de Maquinaria y Accesorios, S. A., por repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6857.—L 32.40 a favor de Aerovías Nacionales de Honduras, S. A., valor de los pasajes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de empleados del Departamento de Estudio y Planificación

CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1958.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 438 al 451, inclusive.—Febrero y Marzo de 1959.
AVISOS

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

24 de marzo de 1960

Nº 627.—Nombrando Sargento y Guardias de la Guardia Civil Móvil del Departamento de Lempira, en la forma siguiente:

Altas:

- 1.—Baltazar Urbina, Sargento
- 2.—Luis Alonso Valdés, Guardia
- 3.—Sabino Cortés Pérez
- 4.—Carlos R. Recarte
- 5.—Hernán R. Aguilar
- 6.—Nefalí Urbina h.
- 7.—Adelmo Escobar
- 8.—Lucio Pérez
- 9.—Hildebrando Peralta
- 10.—Virgilio Escalante
- 11.—Salomón Alvarado
- 12.—Abraham Sosa
- 13.—Jacinto Díaz
- 14.—Jesús López
- 15.—Eliás Cáceres
- 16.—Estanislao Amaya

Bajas:

- 2.—Rómulo Corea Laínez, Guardia
- 3.—Daniel Navarrete
- 4.—Eugenio Díaz
- 5.—Virgilio Milla
- 6.—Arcadio Rodríguez
- 7.—José Cortés
- 8.—Salvador Melgar
- 9.—Teodoro Méndez
- 10.—Agustín Vásquez

Nº 628.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Ángel Mejía Mejía y Dalila Merino Mancada, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

Nº 629.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Reinaldo Mejía Ortega y Gloria Ayes Rojas, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 630.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Manuel Jesús Amador y Martha Rivas Andrade, vecinos de Mapulaca, Lempira.

Nº 631.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, Florentino Díaz Sánchez y Ofelia Mejía, vecinos de Dolores, Intibucá.

Nº 632.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Antonio Rosa Chinchilla e Hilda Cardona Hernández, vecinos de Ocotepeque.

Nº 633.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Catarino Alvarez Fernández y Julia Figueroa, vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 634.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mariano Cáceres Rivera y Fidelina Rodríguez Valladares, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

29 de marzo de 1960

Nº 635.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Benjamín Galeas y Celina Urbina, vecinos de Cedros, Francisco Morazán.

Nº 636.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Lucinio Tróchez y Bersabes Estrada Funes, vecinos de Progreso, Yoro.

Nº 637.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a José Claudio Aguirre Bendeck y Ela Judith Mejía Lara, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 638.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Daniel Cantillano y Secundina Rivas, vecinos de Mangulile, Olancho.

Nº 639.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gibran Lozano Barralaga y Carmen Morales Ortega, vecinos de Trujillo, Colón.

Nº 640.—Nombrando Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Lempira, a la ciudadana Irma de Jesús Torres Co-

rea, en sustitución de Irma Delia López, quien renunció.

Nº 461.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rufino Paz Hernández y Lucía Muñoz Hernández, vecinos de La Unión, Lempira.

Nº 642.—Nombrando Ayudante de Chofer del Cuerpo de Bomberos de esta capital, al ciudadano Cristóbal Hernández en sustitución de Juan Arriola Galindo.

30 de marzo de 1960

Nº 643.—Nombrando Inspector de Policía, dependiente de la Gobernación Política del departamento de Intibucá, al ciudadano Moisés Melgar, en sustitución de Nayin Melghem Bonilla, quien renunció.

Nº 644.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Ralston Antonio Figueroa y Rosalía Anderson, vecinos de Puerto Cortés, Cortés.

Nº 645.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Benítez y María de Jesús Burgos, vecinos de La Lima, Cortés.

Nº 646.—Nombrando cabo y soldados de la Gobernación Política del Departamento de Gracias a Dios, a los ciudadanos siguientes: Gerardo Maldonado, Ramewel Jackson, Franklin Tela y Margarito Matamoros, en sustitución de Pedro Pablo Padilla, Miguel Flores, Marcos Wilson y Alejandro Estrada López.

Nº 647.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Medina Nolasco y Lidia Margarita Henríquez Zelaya, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 648.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando Castro Benell y María de la Cruz Rodríguez, vecinos de Puerto Cortés, Cortés.

Nº 649.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Ramón Machuca y María Antonia Mejía, vecinos de La Paz.

Nº 650.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Maradiaga y Nolvía Mira, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 651.—Nombrando Aseadora del Palacio Nacional, a la ciudadana Celina Martínez M., en sustitución de Hilma Erlinda Flores, quien pasa a ocupar otro puesto.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 438)

Profesor Angel David Barahona, Profesor Auxiliar, de la Escuela Urbana Mixta "Unión y Fuerza", del Municipio de Guayape, en sustitución de la Profesora Ela Zeron.

Profesora Bertha Lidia Arita, Sub-Directora de la Escuela Urbana Mixta "Unión y Fuerza", del Municipio de Guayape, en sustitución de la Profesora Ondina Vila.

Profesor Alirio Cruz, Director de la Escuela Rural "Angel G. Hernández", de la Aldea de Menéndez, jurisdicción del Municipio de Salamanca, en sustitución de la Profesora Arminda Ramos.

Profesor José Marcelino Padilla, Director de la Escuela Rural "San Antonio", del Caserío San Antonio, Municipio de Gualaco, en sustitución del Profesor Roberto Dimas Murillo, que renunció.

Profesora Antonia Moncada, Sub-Directora de la Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán", del Municipio de El Real, en sustitución de la Profesora Hilda Sarmiento, que renunció.

Profesora Orfilia Padilla, Directora de la Escuela Urbana Mixta "Francisco Morazán", del Municipio de la Unión, en sustitución de la Profesora María Alejandrina Turcios, que renunció.

Profesora Blasina Peralta, Directora de la Escuela Urbana Mixta "Marta Carías", del Municipio de Dulce Nombre de Culmí, en sustitución de la Profesora Rosinda E. Madrid.

Profesora Aída de Medina, Directora de la Escuela Urbana Mixta "José M. Sarmiento", del Municipio de Mangüile, en sustitución de la Profesora Aída de Pacheco.

Profesor José Domindo Aguilar, Director de la Escuela Rural Mixta "República de Méjico", de Jimazque, Municipio de Manto, en sustitución de la de igual título Francisca Banegas, que renunció.

Profesora Delfina de Barralaga, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Pedro Nufio", del Municipio de Manto, en sustitución de la Profesora Carmen Alicia Pagoda.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 439

Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal

Docente que trabajarán durante el presente año lectivo, en las escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Gracias a Dios, en la forma que sigue:

MUNICIPIO DE BRUSS LAGUNA

Profesor Raúl Munguía, Director de la Escuela Urbana Mixta de Bruss Laguna.

Profesor Pablo Portillo, Sub-Director de la Escuela Urbana de Bruss Laguna.

Profesora Consuelo Muñoz, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Bruss Laguna.

Profesor Felipe Cortés, Director de la Escuela Rural Mixta de Ibans, en sustitución de Gustavo Orellana que pasa a ocupar otro puesto.

Profesor Claudio Velásquez, Sub-Director de la Escuela Rural Mixta de Ibans, en sustitución del Profesor Felipe Cortés.

MUNICIPIO DE PUERTO LEMPIRA

Profesor Luis González, Director de la Escuela Rural Mixta de Yajurabila, en sustitución de Raúl Munguía, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

Profesora Vina Vázquez, Sub-Directora de la Escuela Rural Mixta de Yajurabila, en sustitución de Consuelo Muñoz que pasó a ocupar otro puesto en el Ramo.

Profesor Gustavo Orellana, Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta de Cauquirá.

Profesor Benjamín Mungía, Director de la Escuela Rural Mixta "Miguel Paz Barahona", de la aldea de Paptalaya, Municipio Policarpo Bonilla, en sustitución de la Profesora Victoria Manzanares.

Profesor Roberto Sarmiento, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Miguel Paz Barahona", de la aldea de Paptalaya, Municipio Policarpo Bonilla, en sustitución del Profesor Néstor del Cid, que renunció.

Profesor Rigoberto Pineda S., Director de la Escuela Rural Mixta "Marco Aurelio Soto", de la aldea de Palacio, Municipio de Bruss Laguna, en sustitución del Profesor Ramón Romero, que pasa a ocupar otro puesto.

Profesor Rigoberto Castro, Sub-Director de la Escuela Rural Mixta "Presentación Centeno", de la aldea de Batalla, Municipio de Bruss Laguna, en sustitución del Profesor Luis González.

Profesor Ramón Romero C, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Lempira", de la aldea Barra del Patuca, Municipio de Bruss Laguna, en sustitución del Profesor Walton Navarro, que renunció.

Profesor Nicolás Mejía V., Sub-Director de la Escuela Rural Mixta "Juan Lindo", de la aldea de Palcaca, Municipio de Puerto

Lempira, en sustitución de la Profesora Elsa Sánchez, que pasa a ocupar otro puesto.

Profesora Elsa de Sánchez, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Juan Lindo", de la aldea de Palcaca, Municipio de Puerto Lempira, en sustitución de Enrique Williams que renunció.

Profesor Joaquín Carranza, Director de la Escuela Rural Mixta "La Fraternidad", de la aldea de Tansing, Municipio de Puerto Lempira, en sustitución de la Profesora Emma de Galdámez, que pasa a ocupar otro puesto.

Profesora Isolina de Carranza, Sub-Directora de la Escuela Rural Mixta "La Fraternidad", de la aldea de Tansing, Municipio de Puerto Lempira, en sustitución del Profesor Moisés Galdámez, que pasa a ocupar otro puesto.

Profesor Amílcar Peña, Director de la Escuela Rural Mixta "Pedro Nufio", de la aldea de Cocobila, Municipio de Bruss Laguna, en lugar del Profesor Mejía V., que pasa a ocupar otro puesto.

Profesora Emma de Galdámez, Sub-Directora de la Escuela Rural Mixta "Pedro Nufio", de la aldea de Cocobila, Municipio de Bruss Laguna, en sustitución de la Profesora Isolina Ramos, que pasa a ocupar otro puesto.

Profesor Moisés Galdámez, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural Mixta "Pedro Nufio", de la aldea de Cocobila, Municipio de Bruss Laguna.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 440

Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

Vista la solicitud presentada a este Secretaría, con fecha cinco de los corrientes por la joven Francisca Mejía, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de la ciudad de La Paz, departamento del mismo nombre, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, con las similares a las del plan de estudios de Educación Secundaria, en vigencia

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siem-

pre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Analogía, Ortografía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Hist. de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonias e Independencia), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Educación Física, Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física, Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problema Contemporáneos), Educ. Cívica) Física (Óptica, Acústica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 441

Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintidós de enero anterior, por el señor Salvador J. Canahuati, comerciante y vecino de este Distrito Central, en representación de la joven Miriam García, estudiante y de este vecindario, contraída a pedir para su representación, equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, con las similares a las del plan de estudios de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Educación Física y Deportes, Caligrafía. Segundo Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonias e Independencia), Educación Cívica), Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 442

Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Don Manuel Paredes, Doctor Miguel Bárcenas y Licenciado Cecilio Colindres Zepeda, Miembros de la Terna que practicará el examen general para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, a joven Víctor Bascha, alumno de

stituto "Cultura Nacional", de Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 443
Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

El Presidente de la República
ACUERDA:
Rectificar el Acuerdo N° 341 de 2 del mes en curso, que autoriza las becas de los jóvenes que han en estudios en el Instituto Técnico Vocacional, de esta capital, leñera, Juan Barahona, Rafael Flores y Billy Ortega, en el sentido que deben leerse: "José Trinidad Rivera, Iván Barahona, Rafael Rico Flores y Billy Corea".—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 444
Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959.

El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo en las escuelas primarias urbanas y rurales del departamento de Cortés, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA
Escuela Guía Técnica "Francisco Morazán"
San Pedro Sula:
Directora, Italia Aronne de Gómez.
Sub-Directora, Rosa V. de Castellón.

Profesoras Auxiliares: Dora Pineda, Sergia D. Henríquez de Orellana, Amanda Morales B., Margarita Rodríguez de Romero, María A. Maldonado de Santamaría, Julia Antonieta Bueso, Vilma María Ayestas, Olga Rápalo de Rodríguez, Rosa Amalia Torres, Juana Rosa Hernández, Olga M. Paredes, Lidia Quiroz, Esperanza Zúñiga, Carmen R. de Cobos, Alba Romero M., María Antonieta Maradiaga, Lidia Aurora Mejía S., Gladis C. de Cerrato, Tulia Erazo de Tejada y R. Danubia Florentino.

Escuela "Petronila Barrios de Cabañas"
San Pedro Sula:
Directora Blanca Lidia Dubón.
Sub-Directora, Carmelo M. de Murillo.
Profesoras Auxiliares: Clorinda de Pérez, Julia Antonieta Meléndez, Adela Rivas, María Teresa Jansser, Enriqueta Álvarez M., Estela Da Costa Gómez, María Trinidad Rivera, Blanca Rosa Contreras, Ana Joaquina de Sierra, Getrudis López M., Aida de Cobar,

Miriam Yamilé Bonilla, Olimpia E. Aceituno, Elena de Rivera, Linda Rosa Alvarez, María Antonieta Aguilar G., Marta P. de Reinaud y Mirna Amanda Toro.

Escuela "José Castro López"
San Pedro Sula:
Directora, Fidelina Cerros.
Sub-Directora, Lidia Rivera Vásquez.

Profesoras Auxiliares: Rosa Marzarita Madrid, Alicia Cano G., Soledad F. V. de Valle, Filiberta Muñoz A., Nelda Judith Mencia A., Elizabeth Bennett V., Vilma Castro de Domínguez, Magdalena M. de Zerón, María Leticia Fernández, Zoila A. de Toro, María Ena Tosta, Aída Marina Mejía, Marina Olga Lara M. y Norma B. de Merlo.

Escuela "José Cecilio del Valle"
San Pedro Sula:
Director, Marcos Paz P.
Sub-Director, Carlos Cardona H.
Profesoras Auxiliares: María Teresa T. de Valladares, Nancy del Carmen Rivera M., Olga E. Chavarría, Vilma M. Espinal, Rubén Tejada Ch., Consuelo de Escoto y Oscar A. Mejía.

Escuela "José Trinidad Cabañas"
San Pedro Sula:
Director, Raúl Obdulio Hernández.
Sub-Director, Raúl Rivera M.
Profesoras Auxiliares: Oneida L. Paredes de Arita, Adela Marina Cristina Paz, Narcisca Marina Pérez, Marta T. de Caballero, Nora Argentina Erazo, Dorina M. de Aguilar, Marta Dolores David, Concepción Cerrato Díaz, Sara M. de Carranza, Adriana de Iraheita, Alfonso Pedroza, Modesta de David, María Cristina Funes, María Luisa E. V. de Pascua y Augusto Castro Posantes.

Escuela "Ramón Rosa"
San Pedro Sula:
Director, Anastasio Paredes.
Sub-Director, J. Antonio Cruz.

Profesoras Auxiliares: Roberto B. España, Sofía v. de Soto, Francisco F. Castillo, Delia Paz de Rivera, Angella G. de Cano, Rina de Pineda G., Olga Miriam Pagán V., Pastora P. de Lázarus, Evangelina Torres, Adriana M. de Rodríguez, Thelma Aída Funes, Judith Dominga Avelar y María Celina Fernández.

Escuela "Pedro Nufio"
San Pedro Sula:
Director, Ireneo Fajardo L.
Sub-Director, Jorge A. Molina.

Profesoras Auxiliares: Berta Mejía M., Luisa Estela Mejía M., Martha Lidia Guzmán P., Nohemí Mariana, F. Alfredo Paz, Mélida E. de Cardona, J. Antonio Hernández y Hernández, Raquel M. de Zelaya, Armando Rivera P., Mirna Aurora Dubón, Rosa Sánchez de Medina, Raquel Carranza F., Olga Mercedes Pineda F., Corina M. de Vargas, Norma Judith Pineda, Edilberto Cuevas B., J.

Antonio Castellón, Guadalupe G. de Alegria y Nora Aguilera C.

Escuela "Republica de Cuba"
San Pedro Sula:
Director, Francisco A. Chávez.
Sub-Director, R. Armando López A.

Profesores Auxiliares: María Luisa Rico S., Ana Marina Espinal Liliam S. de Silva, María Isabel Viera, Emma Carolina de Hernández, Elda Avdée Castro Ch. Diego Alberto Mejía h., Juan Francisco Interiano L. Norma Elena Cisneros, Nela Esperanza Coto, Dolores T. de Escoto, Dorila A. Funes, Elba Marina Velásquez, Aura Espinoza de Erazo, Leida Amparo Zúñiga.

Escuela "Miguel Paz Barahona"
San Pedro Sula:
Directora, Lili A. de Hernández.
Sub-Director, Máximo Sabillón V.

Profesoras Auxiliares: Domitila M. de Herrera, María Antonieta López, Dora Morales B., Lastenia de Santamaría, América A. Midence, Florinda H. de Guzmán, Encarnación A. de Paz, Nohemí Y. Arriaga, Norma Liliam A. de Lagos, Haydeé Q. de Hernández, Adelaida Jiménez C., Ada Lucila Miranda y Thelma C. de Caraccioli.

Escuela "Leonardo Martínez"
San Pedro Sula:
Directora, María Fajardo de Fajardo.
Sub-Directora, Olga P. de Funes.

Profesoras Auxiliares: Valentina Ramos, Aracely C. Alegria, Dionisia Rita Rápalo, Margarita T. de López, Argentina M. Chinchilla, Bárbara Toro E., Alicia C. de Galeas, Emma Marina López, Irma Hernández, Catalina Paredes, Blanca Rosa Argueta y Olga Marina M. de Caraccioli.

Escuela "Dionisio de Herrera"
San Pedro Sula:
Directora, Victoria Borjas.
Sub-Director, Virgilio Rodríguez I.

Profesoras Auxiliares: Adelfia Bermúdez M., Francisca M. de Guifarro, Mélida Castro de Tomé, Margarita C. de Rivera, Eva A. Rápalo, Enriqueta F. de Ramírez y Luisa Wagnerina López.

Escuela "José Trinidad Reyes"
San Pedro Sula:
Sub-Directora, María Antonieta Torres W.

Profesores Auxiliares: Bertha Bobadilla, Salvador Bueso B., Mélida Cardona, Aída de Rivera, José de la Cruz Aguilar y Elena A. de Sierra.

Escuela "Hogar San José"
San Pedro Sula:
Directora, Yolanda de Hernández.

Sub-Directora, Frida Roch.
Profesoras Auxiliares: Leticia García, Dalila Urbina L., Nohemí M. Mayorquín, Ana Felipe Smith, Mirna Laura Gómez, Julia Irma Luque, Daisy Ester Urbina e Inés Mendieta S.

PROFESORES ESPECIALES
San Pedro Sula

Música y Canto, Profesor Benjamín Acevedo, de las Escuelas Urbanas: José Trinidad Reyes, José Castro López, Leonardo Martínez, José Trinidad Cabañas y Pedro Nufio.

Música y Canto, Liliam I. de Heyer, Escuelas: Ramón Rosa, Francisco Morazán, República de Cuba, José Cecilio del Valle, Miguel Paz Barahona y Dionisio de Herrera.

Música y Canto, Profesora Olga U. de Zúñiga, Escuela: Petronila Barrios de Cabañas.

Corte y Confección, Profesora Lidia de Howard, Escuelas: Francisco Morazán y José Castro López.

Corte y Confección, Profesora Irma v. de Luque, Escuelas: Leonardo Martínez, Petronila Barrios de Cabañas y José Castro López.

Corte y Confección, Profesora Teresa de Angely, Escuelas: Petronila Barrios de Cabañas, José Castro López y Miguel Paz Barahona.

Cultura Física, Profesora María C. de Navarro, Escuelas: Francisco Morazán y Petronila Barrios de Cabañas.

VILLA LA LIMA
Escuela "Manuel Bonilla"

Villa La Lima:
Director, Rafael Rosales Cardona.

Sub-Director, Julián Madrid Rápalo.

Profesores Auxiliares: Inés Alvarez, Juan Rodríguez Bueso, Elizabeth Van Tuyl, María Antonieta de Espinoza, Elvia v. de Garín, Adela C. de Oviedo y Pablo Espinoza M. (Interino).

Escuela "Tiburcio Carías A."
Villa La Lima:

Directora, Carminda R. de Aguiluz.

Sub-Directora, María René Torres H.

Profesoras Auxiliares: Lorena Escoto C., Mercedes Amparo B. de Suazo, María Cristina Guillén R., María Mercedes Amaya C., Alicia S. de Ramos y Otilia M. de Pérez.

CHAMALECON
Escuela "Alvaro Contreras"

Chamalecón:
Director, Manuel Sabillón Amaya.

Sub-Director, Arnold Pineda A.

Profesoras Auxiliares: Amanda Romero S., Genoveva G. de Zapata, Silvia Argentina Peña C. y Ethling W. de Ajuria.

Escuela de Niñas "Mónica Medina"
Chamalecón:
Directora, Dolores S. C. de Sabillón.
Sub-Directora, Lucila R. S. de Moncada.

Profesoras Auxiliares: Marta V. de Castellón, Lidia Lily Hedman A., Yolanda Lara, Ofelia Delgado M. y Blanca Rosa Ch. de Villa.

COFRADIA
Escuela "Miguel Paz Barahona"

Cofradía:
Directora, Laura de Alcocer.
Sub-Directora, Aminta Sabillón V.

Profesores Auxiliares: Mercedes v. de Hernández, María Luisa L. de Rápalo, Gladys Guillén de Bueso, J. Salvador Trejo B., Olga C. de Rivera y Alicia Cerna Zelaya.

Escuela "Lempira"
Cofradía:

Director, Donald Sabillón V.
Sub-Director, Salvador Ortega E.

Profesores Auxiliares: Armando Altamirano A., Blanca Rodríguez, Berta Lidia Castellanos B., Margarita S. M. de Matamoros, Judith Borjas e Idis Ramos Mirto.

Escuela "Carlota María"
Arenales y Calpules:

Directora, Laura Marina Gravina.

Sub-Directora, Gloria Angeli.
Profesora Auxiliar, Yolanda Estrada.

KINDERGARTENS
"Josefa Lastiri de Morazán"

San Pedro Sula:
Directora, Célea R. de Pacheco.

Sub-Directora, Digna Castro Ch.

Profesoras Auxiliares: Ilsa Díaz Zelaya, Lidia Cardona y Zoila Pérez

Hogar "San José"
San Pedro Sula:

Directora, Delmy Dominga Maldonado.

Sub-Directora, Lourdes Isabel Montes.

NOCTURNAS
Escuela "Martinez Funes"

San Pedro Sula:
Director, José Víctor Pineda.

Sub-Director, Juan Francisco Interiano L.

Profesores Auxiliares: J. Antonio Cruz y Rubén Tejada Ch.

Escuela "María Durán de Caraccioli"

San Pedro Sula:
Directora, Rosa Amalia Torres.
Sub-Directora, Dora Margarita Medina.

<p><i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> San Pedro Sula: Director, Constantino Pineda F. Sub-Directora, Rosa V. de Castellón. <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> San Pedro Sula: Director, Virgilio Rídriguez I. <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Villa La Lima: Director, Julián Madrid R. Sub-Directora, Adela C. de Oviedo. Profesores Auxiliares: Luz Marina Bonilla C., Estela Sabillón y Hernán Galeas. <i>Escuela (No tiene nombre)</i> Villa La Lima: Director, Emigdio Pineda. Sub-Director, Julio César García. Profesores Auxiliares: Nohemí Andino e Ildefonso Paredes. MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS <i>Escuela "República de Chile"</i> Puerto Cortés: Director, Julio C. Perdomo. Sub-Director, Luciano Ortega F. Profesores Auxiliares: Ester de Suazo, Graciela de Herrera, Ofelia Garay, Clara Robles M., Marina Pavón, Eduardo Callejas P., Jaime Castellanos, Gregoria F. de Varela, Ada María Leiva, Ada Marina Salvado, Rosa Cano P., Alicia Parchment y J. Antonio Orellana. <i>Escuela "República de México"</i> Puerto Cortés: Directora, América Riera V. Sub-Directora, Rosa de Meléndez. Profesoras Auxiliares: Ofelia N. de Castellanos, Ercelia v. de Rivera, Elmira Chávez, Hortensia Ayala C., Herlinda Consuegra, Sara R. V. de Ramos, Ana Matilde Gavarrete R. Carmen Ramos, Margarita A. de Bush, María Victoria Dore Leonor Mejía Batres y Mercedes de Paredes. <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Puerto Cortés: Directora, Vicenta Z. de Rivera. Sub-Directora, Elba Marina Rodríguez. Profesoras Auxiliares: Marta V. de Neda, María Agustina V. de Davis, Norma Teresa Dick, Aída Sabillón, Isabel P. de Chávez, Olimpia C. de Pineda, Tesla Ordóñez R. de Castro y Juana Reyes Villamil. <i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Puerto Cortés: Directora, Daphne Beaumont. Sub-Directora, Ruth Elizabeth Romero. Profesora Auxiliar, Daisy Osoroto Gallardo.</p>	<p><i>Escuela "Once de Junio"</i> Puerto Cortés: Directora, Fredesvinda Chacón L. Sub-Directora, Maura Rosa Alcerro. MUNICIPIO DE OMOA <i>Escuela Urbana Mixta "Luis Landa"</i> Municipio de Omoa: Directora, Angélica Garay de Mendoza. Sub-Director, Samuel Espinoza S. Profesoras Auxiliares: Ana Julia Navarro, Bernarnda Lourdes Castillo, Gloria Marina Améndola, Bella Aurora Castillo y Silóe Adriana Reyes Janania. CUYAMEL <i>Escuela Urbanizada "Vicente Cáceres"</i> Municipio de Cuyamel: Director, Manuel de J. Chinchilla. Sub-Directora, Gloria Cáliz M. Profesores Auxiliares: Zonia Aída Romero S. y Elio Ramón Romero. MUNICIPIO DE CHOLOMA <i>Escuela Urbana de Varones "José Trinidad Cabañas"</i> Municipio de Choloma: Director, Jorge A. Becerra. Sub-Director, Santos Murcia M. Profesoras Auxiliares: Elia Escoto S., María Dolores Yanes C., María Antonieta Torres, Amparo Leiva, Laura V. de Madrid e Isabel Rodríguez F. de Orellana. <i>Escuela Urbana de Niñas "República de Costa Rica"</i> Municipio de Choloma: Directora, Eugenia de Badía. Sub-Directora, Ninfa M. Torres. Profesoras Auxiliares: Carmen de Castro, Etelvina González, Graciela H. de Bueso, María Antonieta Madrid, Lastenia de Morales y Daisy Cobos A. MUNICIPIO DE VILLANUEVA <i>Escuela Urbana Mixta "Manuel Bonilla"</i> Municipio de Villanueva: Director, Gualberto Barahona O. Sub-Directora, Julia E. Alvarado. Profesores Auxiliares: María Asunción Lara, Melba Lidia M. de Wills, María Cristina Alvarado V., Hilda Concepción Orellana, Juan Pablo Espinoza, Cristina Elena Castro, Irma Elisa Morel S., Agustina Hedman de Espinoza, Alba Marina C. de Coello y Rosalío Adan Iraheta. MUNICIPIO DE SAN MANUEL <i>Escuela Urbana Mixta "Centro América"</i> Municipio de San Manuel: Directora, Josefina Vásquez.</p>	<p>Sub-Directora, Alba Maldonado. Profesores Auxiliares: José Humberto Pineda, José Lino Pineda, Dalila Varela y Yolanda García. MUNICIPIO DE PIMIENTA <i>Escuela Urbana Mixta "Miguel A. Cubero"</i> Municipio de Pimienta: Directora, Beatriz M. de Jerezano. Sub-Directora, Laura Paz de Bueno. Profesores Auxiliares: Bertila J. de Moreno, Belia M. de Funes, Rodolfo Figueroa C., María del Carmen Tabora G. y Julia Ester Caballero. MUNICIPIO DE POTRERILLOS <i>Escuela Urbana Mixta "Minerva"</i> Municipio de Potrerillos: Directora, Marciana S. de Sabillón. Sub-Directora, Mercedes F. de Aceituno. Profesoras Auxiliares: Emilia P. de Jiménez, Irma Fortín C., Rosa A. Enamorado, Alba Rosa M. de Castañeda, María Inés Ramírez M., María Antonieta Altamirano, Carmen Amanda Muñoz y Zoila Esperanza Altamirano. MUNICIPIO SAN ANTONIO DE CORTÉS <i>Escuela Urbana Mixta "Sotero Barahona"</i> Municipio San Antonio de Cortés: Director, Raúl Hernández Ruiz. Sub-Directora, Luisa Barahona P. Profesores Auxiliares: Francisca de Garay, David García M., Laura Cruz Zelaya, Luis Hernández S., Madián Zúñiga F., Julio César Madrid y Carmen Nelly Reyes. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE YOJOA <i>Escuela Urbana Mixta "Miguel Paz Barahona"</i> Municipio San Francisco de Yojoa: Directora, Dolores B. de Reyes. Sub-Directora, Francisca Valle de Fernández. Profesores Auxiliares: Luz V. de Pineda, Victoria de Doblado, José Onofre Paz, Arcadia de Alvarado y Sofía C. Rivera M. MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA <i>Escuela Urbana Mixta "Miguel Morazán"</i> Municipio Santa Cruz de Yojoa: Director, Reinaldo Guzmán A. Sub-Director, Rafael Mejía. Profesores Auxiliares: Manuel de J. Sánchez, María Concepción Enamorado F. Martiniano Vásquez, Gustavo Chávez Molina, María Antonieta de Leiva G. y Luisa Olimpia Enamorado.</p>	<p>ESCUELAS RURALES MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA ALDEA EL GUANAL <i>Escuela "Julio C. Mendieta"</i> Aldea el Guanal: Patricio Ríos, Director. MANCHAGUALA <i>Escuela "Domingo Vásquez"</i> Aldea Manchaguála: Mariano Lemus V., Director. ALDEA CORRIENTES <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Aldea Corrientes: María Inés A. de Vallecillo, Directora. <i>Escuela "Manuel Romero L"</i> Aldea Peñitas: Pedro Cano S., Director. <i>Escuela "Pompilio Ortega"</i> Aldea Tomalá de Cortés: Concepción Tróchez P., Director y Celia C. de Rivera, Sub-Directora. <i>Escuela "Perfecto Mejía"</i> Aldea Laguna Bañaderos: Alfredo Morán Turcios, Director. <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Vegas de Río Frío: Delma Auora Palacios Directora. <i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Aldea El Perú: Marta de Mata, Directora. <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Buenos Aires: Indalesio Pacheco, Director. <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Aldea Unión de Río Frío: Antonio Bennett, Director. <i>Escuela "Carlos Alberto Pineda"</i> Aldea La Virtud de Cortés: Miguel Interiano Mejía, Director. <i>Escuela "Manuel Romero L."</i> Aldea Flores de Río Frío: Carmen Melgar Escalante, Directora. <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Aldea Juan Lindo: María Cristina F. de Araúz, Directora. <i>Escuela "Lempira"</i> Aldea de Tembladeros: R. Efraín Enamorado, Director. <i>Escuela "Vicente Cáceres"</i> Aldea Nuevo Edén: Diego D. Vásquez, Director. <i>Escuela "José Castro López"</i> Aldea Chotepe: Carlos R. Paredes, Director y Francisca F. de Pineda, Sub-Directora. <i>Escuela "Pompilio Ortega"</i> Aldea El Zapotal: Pablo Madrid Fajardo, Director y Dolores Bú de Castro, Sub-Directora. <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Río Blanco: Miguel Avelar C. Director Reinaldo Turcios Ch., Sub-Director y Mercedes Robles M., Profesora Auxiliar. <i>Escuela "Tiburcio Carías A."</i> Aldea Berlín: Genaro Mejía M., Director.</p>	<p><i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Santa Teresa de Bañaderos: Navidad Pineda, Directora. <i>Escuela "Antonio Milla-G"</i> Aldea San José del Roquerón: Concepción Pavón Z., Directora. <i>Escuela "Leopoldo Aguilar"</i> Aldea Peña Blanca: Eliseo Paz Caballero, Directora. <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Aldea Jucutuma: Ana Julia B. de Márquez, Directora. <i>Escuela "Luis Alonso Fajardo"</i> Aldea El Porvenir: Eugenio Ponce del Arca, Director. <i>Escuela "José Manuel Zelaya"</i> Aldea Las Cruces: Dionisio Escobar, Director. <i>Escuela "Luis Bográn"</i> Aldea Bermejo: Pastora Enamorado F., Directora. <i>Escuela "Pascual P. Torres"</i> Aldea Santa Elena: Alicia M. de Dueñas, Directora. <i>Escuela "Gustavo A. Castañeda"</i> Aldea La Cumbre: Silvano Rodríguez Director. <i>Escuela "José Castro López"</i> Aldea -Copén: Rigoberto Castro U., Director, Elsa Marina Moya R., Sub-Directora y Gladys Merlo Profesora Auxiliar. <i>Escuela "Raúl Zaldívar"</i> Aldea Palma Real: Pastora Hernández O., Directora. <i>Escuela "Jorge Pinto"</i> Aldea El Corbano: Amada G. de Luque, Directora. <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea San Antonio del Perú: Marco A. Fajardo, Director. <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Santa Ana: Gertrudis Gabriel Mejía, Director. <i>Escuela "República de El Salvador"</i> Aldea Arenales y Calpules: Arturo Zerón h., Director, Gertrudis Ratliff, Sub-Directora, Aurora Ondina Pineda C., Hilda Haydeé González y Gustavo Díaz Urbina, Profesores Auxiliares. <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Aldea Flor del Valle: Anastasio H. Martínez, Director. <i>Escuela Francisco Morazán</i> Aldea Buena Vista: Lilia Amalia Madrid, Directora. <i>Escuela "Perfecto Mejía"</i> Aldea El Carmen: Agustina D. de Reconco, Directora y Salvador Martínez, Sub-Director. <i>Escuela "Miguel A. Caballero"</i> Aldea Naco: Jesús Hernández, Director y Adelina P. de Hernández, Sub-Directora. <i>Escuela "Domingo Sagastume"</i> Aldea La Ceibita: María de Jesús Guerra, Directora.</p>
--	---	---	--	--

<i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Aldea La Pita: Luz Guzmán L., Directora.	<i>Escuela Doce de Octubre"</i> Aldea La Pita: Célea López M., Directora.	<i>Escuela "Fernando Zepeda Durón"</i> Aldea San Isidro: Carlos Na- varro, Director.	<i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea San Francisco: José Hum- berto Guzmán C., Director.	<i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Jimerito: Ricarda Dubón de Saucedá, Directora.
<i>Escuela "Salomón Paredes"</i> Aldea Santa Marta: Rosario Matilde Chávez, Directora.	<i>Escuela (No tiene nombre)</i> Aldea El Chile: Wenceslao Avi- la A., Director.	<i>Escuela "La Fraternidad"</i> Aldea Quebrada Seca: Arnol Wills, Director, Martina Agurcia Tomé, Sub-Directora y Jesús Oli- via Huezo, Profesora Auxiliar.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Santa Ana Chasnigua: El- vira E. Paz, Directora.	<i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Aldea Pedernales: Carmen Nú- ñez, Directora.
<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Miramelinda: Blanca Ju- lia Tovar, Directora.	<i>Escuela (No tiene nombre)</i> Aldea El Río: Carmen R. de Arriaga, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Monterrey: Leocadio Abel Wills, Director, Aída Judith Her- nández B., Sub-Directora y Auro- ra Ondina Pineda C., Profesora Auxiliar.	MUNICIPIO DE SAN MANUEL <i>Escuela "Minerva"</i> Aldea El Porvenir: Reina De Granillo, Directora y Maura Dai- sy Erazo, Sub-Directora.	<i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Aldea El Encanto: Narcisca Cruz, Directora.
<i>Escuela "La Libertad de Cortés"</i> Aldea La Libertad de Cortés: José Antonio Caballero, Director y Elba Rodríguez, Sub-Directora.	MUNICIPIO DE OMOA <i>Escuela "Sotero Barahona"</i> Aldea Barra el Cuyamel: Julia Medina Nolasco, Directora.	<i>Escuela "Francisco Bertrand"</i> Aldea la Jutosa: Ana de Ro- mero Cano, Directora.	<i>Escuela "Fernando Zepeda Durón"</i> Aldea El Plan: Angélica Jimé- nez, Directora.	MUNICIPIO DE SAN FRAN- CISCO DE YOJOA <i>Escuela "Raúl Zaldivar"</i> Aldea Río Lindo: Andrés A. Orellana, Director; María Amparo Peña, Sub-Directora; Fausto Alon- so Galdámez y Aída Judith Her- nández B., Profesores Auxiliares.
<i>Escuela "Lempira"</i> Aldea Mayen: Donatila H. de Quintanilla, Directora y Berta Li- dia Gómez, Sub-Directora.	<i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Aldea El Paraíso: María de Je- sús Romero, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Pueblo Nuevo: Adelia Yáñez, Directora y Concepción S. de Ramírez, Sub-Directora.	<i>Escuela "Baudilio Pineda"</i> Aldea La Sabana: Olimpia Mo- ya, Directora.	<i>Escuela "Eusebio Pineda"</i> Aldea la Mica: Juan Bautista Paz, Director.
<i>Escuela (No tiene nombre)</i> (Nueva)	<i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Aldea Veracruz: David Caba- llero, Director.	<i>Escuela "Juan Manuel Gálvez"</i> Aldea La Gálvez: Rosaura de Navarro, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Buena Esperanza: Anto- nia Serrano, Directora.	<i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Aldea San Buenaventura: Juan Vicente Pineda, Director; Lucila Orellana, Sub-Directora y Auro- ra Ondina Pineda, Profesora Au- xiliar.
Aldea San Cristóbal: Betulia Girón Quiróz, Directora.	<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Masca: Nicolás Toledo López, Director.	<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Davis: Alicia Castella- nos, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Playitas: Blasina de Her- nández, Directora.	<i>Escuela "Gerardo Barrios"</i> Aldea Matapalo: Catalina Pi- neda, Directora
MUNICIPIO DE PUERTO CORTES	<i>Escuela "Máximo Gálvez"</i> Aldea Río Chiquito: Berta Ma- rina Membreño, Directora.	<i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Aldea La Venta: Juana A. Bur- gos, Directora.	<i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Aldea El Zate: Aminta Díaz O., Directora.	MUNICIPIO DE PIMIENTA <i>Escuela "Manuel de J. Bueso"</i> Aldea Pimienta Vieja: Luz E. Barahona, Directora.
<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Baracoa: Cristina Ca- rranza, Directora, Estela Idalia Flores, Sub-Directora y Blas Be- nitez Castro, Profesor Auxiliar.	<i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Aldea Cuyamelito: Elodia Mc. Dermonth, Directora.	MUNICIPIO DE VI- LLANUEVA <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Aldea Pueblo Nuevo, Blanca Ro- sa B. de Láinez, Directora.	<i>Escuela "Gerardo Barrios"</i> Aldea Santiago: Teresa Castro, Directora.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Tapiquiales: Marel de J. Aguilar, Directora.
<i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Aldea Campana: Alicia Consue- gra, Directora y Rosa Rivera de Estrada, Sub-Directora.	<i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Aldea Chivana: Sofía L. de Pon- ce, Directora y Mariana P. de Ma- drid, Sub-Directora.	<i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Aldea San Isidro: Alba Estela Erazo, Directora y Blanca Flor Orellana, Sub-Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea El Marañón: Alba Leticia Dubón Aguirre, Directora.	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Oropéndolas: María Do- mitila Castillo de Enamorado, Di- rectora.
<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea El Bálsamo: Luz E. Uma- ña, Directora.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Tulián: Ela Argentina Bronfield, Directora.	<i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Aldea El Calán: Leopoldina Orellana, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Dos Caminos: Amalia López de Caballero, Directora.	<i>Escuela "José Castro López"</i> Aldea Los Caminos: Adela N. Zúñiga, Directora.
<i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Agua Caliente: Ana Jo- sefa Mejía, Directora.	<i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea Corinto: Olga de Ramos, Directora.	<i>Escuela "Petronila Barrios de Cabañas"</i> Aldea Victoria: Thelma Liliám Suazo, Directora.	MUNICIPIO DE POTRERILLOS <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Manacal: Hilda Marina Mejía Fajardo, Directora.	<i>Escuela "José Castro López"</i> Aldea Los Caminos: Adela N. Zúñiga, Directora.
<i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Aldea Travesía: Víctor M. Te- norio, Director, Gregorio Neal Delgado, Sub-Director y Delfina Mejía y Mejía, Profesora Auxi- liar.	<i>Escuela "Visitación Padilla"</i> Aldea Tegucigalpa: Josefina de Montoya, Directora.	<i>Escuela "Luis Landa"</i> Aldea Buenos Aires: Luis Alon- so Castro, Director.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Caracol: Teódula R. de Peña, Directora.	<i>Escuela "Manuel F. Barahona"</i> Aldea Yojoa: Blanca Estela Avila, Directora.
<i>Escuela "Juan Lindo"</i> Aldea Saraguaina: Norma E. Tenorio, Directora.	<i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Chachaguala: Maura Cas- tro, Directora.	<i>Escuela "Gerardo Barrios"</i> Aldea El Calán: Leopoldina Orellana, Directora.	<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea La Garroba: Concepción Lagos, Directora.	<i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Aldea El Tigre: Lidia del Car- men Mejía, Directora.
<i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Aldea Cerro Cardona: Aurora Castro, Directora.	<i>Escuela "Juan Lindo"</i> Aldea San Carlos: Rosa Ame- lia Dubón, Directora.	<i>Escuela "Gabriela Mistral"</i> Aldea Victoria: Thelma Liliám Suazo, Directora.	<i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Aldea Blanco: Lucila Rivera, Directora.	<i>Escuela "Luis Landa"</i> Aldea El Jaral: María Paz Ve- lázquez, Directora.
<i>Escuela "Heriberto Castillo"</i> Aldea Cienaguita: Pedro Men- doza, Director y Lidia García, Sub-Directora.	<i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Aldea Potrerillos: Lastenia F. de Rivera, Directora.	<i>Escuela "Luis Landa"</i> Aldea El Milagro: Aurora Fe- rreira R., Directora.	<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea San Miguel: Blanca C. de López, Directora.	<i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Aldea Monte Verde: José Anto- nio Izaguirre, Director.
<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Bajamar: Romualdo Ni- colás Avila C., Director y Leticia Solís Roque, Sub-Directora.	<i>Escuela "Trinidad Fiallos"</i> Aldea Milla Tres: Reina Leo- nor Torres, Directora.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea El Milagro: Aurora Fe- rreira R., Directora.	<i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Aldea El Bajuco: Rina América Borjas, Directora.	<i>Escuela "Manuel de Jesús Subirana"</i> Aldea El Olivar: Cecilia León de Sandoval, Directora.
<i>Escuela (No tiene nombre)</i>	<i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Aldea Milla Cuatro: Otilia de Vega, Directora.	<i>Escuela "Minerva"</i> Aldea El Esfuerzo: Amalia H. Alvarenga de Serrano, Directora.	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE CORTES <i>Escuela "Gabriel Caballero"</i> Aldea Loma Larga: Rubenia García A., Directora.	<i>Escuela "Modesto Chacón"</i> Aldea La Victoria: Rosa M. de Chávez, Directora.
Aldea Barra de Chamelecón: Sebastiana Martínez, Directora.	<i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Aldea Muchilena: Olimpia Ro- dríguez, Directora.	<i>Escuela "Luis Landa"</i> Aldea El Esfuerzo: Amalia H. Alvarenga de Serrano, Directora.	<i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea La Masica: Zonia Nevía Táborá, Directora.	<i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Aldea Peña Blanca: Blanca Ro- sa Castellanos, Directora.
<i>Escuela (No tiene nombre)</i>	MUNICIPIO DE CHOLOMA <i>Escuela "Antonio C. Rivera"</i> Aldea Río Blanquito: Miguel Figuroa Ch., Director y Alicia Barahona, Sub-Directora.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea El Milagro: Aurora Fe- rreira R., Directora.	<i>Escuela "Juan Lindo"</i> Aldea Nueva Granada: Angela P. de Ramos, Directora y Aída Liliám Castellanos, Sub-Directora.	<i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea Plan Grande: Julia H. de Fernández, Directora.
Aldea Chameleconcito: Mario C. López, Director y Olga Aurora Salgado, Sub-Directora.	<i>Escuela "El Esfuerzo"</i> Aldea El Esfuerzo: Aamlia H. de Meltzer, Directora.	<i>Escuela (No tiene nombre)</i> Aldea La Coroza: Olga Marina Gómez, Directora.		

<p><i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Aldea La Concepción: Adriana Puerto, Directora.</p> <p><i>Escuela "Fausto Ferrera"</i> Aldea El Llano: María Olimpia López, Directora.</p> <p><i>Escuela "Tiburcio Carias A."</i> Aldea San Isidro: Guadalupe Martínez, Directora.</p> <p><i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Aldea Rincón del Tigre: Evelio Martínez, Director.</p> <p><i>Escuela "Modesto Chacón"</i> Aldea El Edén: Manuel de Jesús Ríos, Director.</p> <p><i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Aldea el Cacao: María Luisa Enamorado F., Directora.</p> <p><i>Escuela "Lempira"</i> Aldea El Paraíso: Brunilda de Castillo, Directora.</p> <p><i>Escuela Juan Lindo"</i> Aldea La Libertad: Manuela Ferrera de Moreno, Directora.</p> <p><i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Aldea Los Picachos: Elena Moreno de Leiva, Directora.</p> <p><i>Escuela (No tiene nombre)</i> Aldea Campo Oliva: Santos Quiroz Castellanos, Director.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme al Decreto N° 173 de fecha 16 de octubre de 1957; y el pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a cada uno de los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p> <p>Acuerdo N° 446 Tegucigalpa, D. C., 27 de febrero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA: Nombrar el Personal Administrativo y Docente que trabajará durante el presente año lectivo en las escuelas primarias urbanas y rurales del departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:</p> <p>ESCUELAS URBANAS MUNICIPIO DE ROATAN <i>Escuela Urbana "Juan Brooks"</i> Director, Profesor Godofredo F. Zacapa. Sub-Directora, Profesora Hortensia Hartwing. Profesores Auxiliares: Profesores Blanca S. de Morazán, Donal-</p>	<p>do Salomón B., Vita B. de Berlioz, Nelva Wood, Zulema Pérez Araque, Olimpia Connor y Yolanda R. de Rosales.</p> <p>MUNICIPIO DE GUANAJA <i>Escuela Urbana "Cristóbal Colón"</i> Director, Profesor Héctor Nery Bardales. Sub-Director, Prof. Luis Alonso Pinto. Profesores Auxiliares: Profesores W Hoover McCoy, Doris Miranda Esmelita R. de Pineda, Fidelina de Hyde y Dewayns Haylock.</p> <p>MUNICIPIO DE UTILA <i>Escuela Urbana "República de Honduras"</i> Director, Profesor Fernando Figueroa. Sub-Director, Profesor Héctor Orellana. Profesores Auxiliares: Profesores Héctor Tulio Pérez, Angela Bernard, Inés Bush y Belmar Bodden.</p> <p>ESCUELAS RURALES MUNICIPIO DE ROATAN (Flowers Bay) <i>Escuela "Tomás Mc Field"</i> Directora, Profesora Concepción V. de Salomón. Sub-Directora Profesora Bárbara Wood Meza. Profesora Auxiliar, Profesora Selma M. S. de Bennet. (French Harbour) <i>Escuela "Carlos M. Gálvez"</i> Director, Profesor Oscar Nufio Pérez. Sub-Director, Profesor Arturo Pérez Araque. (Jones Ville) <i>Escuela "Cástulo Rivera"</i> Director, Profesor Juan de la Cruz Pérez. Sub-Directora, Profesora Rupertta Connor. (Oak Ridge) <i>Escuela "José L. Gouch"</i> Director, Profesor Edgard Javier Tinoco. Sub-Directora, Profesora Ramsey Busch. Profesora Auxiliar, Profesora América Valladares. (Sandy Bay) <i>Escuela "Roberto S. Gordon"</i> Directora, Profesora Arnalda A. Auld. Sub-Directora, Profesora M. América Jananía. Profesora Auxiliar, Profesora Cecilia Grant. (Punta Gorda) <i>Escuela "Santos Guardiola"</i> Director, Profesor Julio Castro Ch. Sub-Directora, Profesora Gloria Martínez S.</p>	<p>(Polletilly Bight) <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Prof. Orinaldo Flores. (West End) <i>Escuela "Policarpo Galindo"</i> Directora, Profesora Priscila Guzmán. (Bodden Bight) <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Profesora Ernestina Mejía O. Sub-Director, Profesor Luis Pérez Araque. (Juticalpa) <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Profesor José Miranda Bustillo. (Calabash Bight) <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Prof. Orville Thompson. (Santa Elena) <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Claudina Rivera. (Diamond Rock) <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Directora, Profa. Mélida Díaz. (Six Rut) <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Lucio Rodríguez. (Crowfish Rock) <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Director, Profesor Glen R. Salomón. (Camp Bay) <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Héctor Castro Ch. (Corozal) <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, Profesor Gabbie Nelson. El Arrozal (Rose Hall) <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Profesor Gonzalo Si-guenza.</p> <p>MUNICIPIO DE GUANAJA (Sabana Bight) <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor J. Oscar Umaña. Sub-Directora, Profesora Francisca Escalante. Profesora Auxiliar, Profesora Gloria María Ortega. (Mangrove Bight) <i>Escuela "José Trinidad Cabañas"</i> Director, Profesor Benjamín Webster L. (East End) <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Chalmes Frederick.</p>	<p>MUNICIPIO DE UTILA (Los Gavitos) <i>Escuela Rural "Richard R. Rose"</i> Director, Profesor Kester Howell H. ROATAN <i>Jardín de Niños "Elena Amador"</i> Directora, Profesora Antonieta Palmer. GUANAJA <i>Jardín de Niños "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Martha C. Ortega R. UTILA <i>Jardín de Niños "Federico G. Canales"</i> Directora, Profesora Annie v. de Laurie. Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 de 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p> <p>Acuerdo N° 447 Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1959. Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Educación Pública, con fecha cuatro de junio del año recién pasado, por la joven Francisca Rebeca Domínguez, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República, por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en el Instituto Departamental de Occidente, de aquella ciudad. Resultado: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional. Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber trabajado en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca. Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA: Declarar solvente con el Estado, a la Profesora Francisca Rebeca Domínguez, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 448 Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1959. Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veinte de febrero anterior, por el joven Edmundo Valenzuela López, mayor de edad, soltero, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que recibió como bequista por cuenta del Estado, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara. Resultado: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante los documentos con que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección Técnica de Planificación Educacional. Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias de la República, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca. Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA: Declarar solvente con el Estado, al Profesor Edmundo Valenzuela López, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.</p> <p>Acuerdo N° 449 Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1959. Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintidós de mayo del año recién pasado, por los señores Miembros de la Corporación Municipal de Erandique, departamento de Lempira y los señores Diputados al Congreso Nacional de aquel departamento, contraída a pedir la autorización para el funcionamiento en aquella localidad de un instituto de segunda enseñanza, que se denominará Instituto "Lempira", y que iniciará sus labores en el presente año lectivo bajo la dirección del Prof. Moisés García, en el que se impartirán estudios de Educación Normal Urbana y Educación Secundaria, con un curso en cada sección. Resultado: que a la solicitud de referencia acompañan los solicitantes los documentos que están en el Código de Educación Pública y el Reglamento General de Educación Media, con los que comprueban los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media. Considerando: que es deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de</p>
---	--	---	--	---

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día miércoles primero de marzo próximo, del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Una casa situada en el barrio La Ronda, en este Distrito, paredes de piedra, tejada, que consta de las piezas y dimensiones siguientes: hacia la parte Norte, tres piezas, dos de cuatro metros, treinta centímetros, de largo, por igual de ancho, cada una, de cuatro metros de largo, por cinco de ancho; hacia el Sur, existe una medianera con la casa de Leonidas Valeriano; hacia el Oeste, una pieza de cinco metros de largo, por cinco metros, veinte centímetros, de ancho; un zaguán de un metro, noventa y cuatro centímetros, de ancho, por cinco metros, noventa y cuatro centímetros de largo, una pieza esquina ovalada, de seis metros de largo, por cinco de ancho; un corredor de dos metros setenta y nueve centímetros de ancho, por catorce metros de largo; un patio de ocho metros, ochenta centímetros de largo, por siete metros, cincuenta centímetros de ancho; y hacia el Este, una cocina de tres metros, ochenta y siete centímetros de largo, por tres metros setenta y dos centímetros de ancho; dos piletas para depósito de agua y un lavadero; una pieza para despensa o comedor, de tres metros, setenta y dos centímetros de largo, por dos metros, noventa y cinco centímetros de ancho; una pieza para el baño y dos excusados de dos metros, setenta y tres centímetros de largo, por dos metros cuarenta centímetros de ancho. Pared que cierra al lado Oriente, es medianera con la casa de don Felipe Salgado. Tiene instalación de agua y una acera hacia la calle, de un metro catorce centímetros de ancho, por treinta y seis metros, setenta y nueve centímetros de largo. Dicha casa está ubicada en un solar que mide veintisiete varas de Oriente a Poniente, por diecinueve varas de Norte a Sur, limitado todo así: Al Norte, mediando calle, con casa de don Abraham Herrera; al Sur, con casa de don Leonidas Iruja Valeriano, hoy del doctor Carlos J. Pinel; al Este, con casa de Felipe Salgado, y al Oeste, con casa y solar del doctor Esteban Ferrari, hoy de sus herederos" y el dominio se encuentra inscrito bajo número 77, folios 83 al 84, del Tomo 57 del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor del ejecutado Fernando Ferrari Bustillo. Este inmueble fue valorado de común acuerdo, en Sesenta Mil Lempiras, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que es en deberle el señor Fernando Ferrari, a la Capitalizadora Hondureña, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS A. PINEDA B. Srío.

Del 19 al 23 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes diez de marzo entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Lote de terreno número cuatro de la Sección C del fraccionamiento El Prado, situado en jurisdicción de Comayagüela, lote que tiene una extensión superficial de quinientas varas cuadradas, con los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, veinte metros, con lote número diez de la Sección A, calle del puente de por medio; al Sur, veinte metros, con lote número ocho de la Sección del fraccionamiento de El Prado; al Este, dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote número tres de la Sección C del propio fraccionamiento; en dicho lote hay construida una casa de dos pisos, constando el primero de ellos, de sala, comedor, cocina, un dormitorio, servicio sanitario, un estar y carport o sea garage abierto, en el segundo piso, consta de tres dormitorios y dos servicios sanitarios. Fuera del cuerpo principal de la casa, un dormitorio, servicio sanitario para sirvientes, lavandería, tendero de ropas y jardín. La construcción tiene cimientos de concreto armado, muros de ladrillo, techos con artesón de madera, cubierto con lámina de asbesto cemento. Instalaciones de luz y agua, en sistema oculto; ventanas tipo celosillas de aluminio y puertas de plywood y pintura general de aceite"; el inmueble antes descrito, se encuentra inscrito a favor del ejecutado, bajo número, 214, Folios, del 378 al 381, del Tomo, 147 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Arturo C. Lieken, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A. Dicho inmueble fué valorado por ambas partes, en la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1961.

LUIS A. PINEDA B. Srío.

Del 11 F. al 6 M. 61.

Patente de Invención

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de octubre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía John-Manville Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, manufactureros domiciliados en 22 East 40th Street, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar patente de invención por veinte (20) años, para el invento de Francis Warren Redican, de Hous-

ton, Texas, y de Laurence Robert Blair, Julie Chi-Sun Yang y Richard James Gorman, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, denominada: MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE ASBESTOS-CEMENTO, U. S., Serial No 54.907, del 9 de septiembre de 1960, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, conforme a las adjuntas copias de las descripciones, especificaciones, reivindicaciones y dibujos, que se presentan por duplicado, a fin de que, admitida esta solicitud, se le dé el trámite de ley y una vez pagados los derechos respectivos, se conceda esta patente a favor de mi representada y se me devuelva un ejemplar de las descripciones y dibujos, con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 F. y 13 M., 61.

Denuncio de Terrenos

El Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, hace saber: que con fecha veinte y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta, se ha presentado en este Despacho, el señor Esteban López, de este vecindario, denunciando para adquirirlo en dominio pleno, el terreno nacional baldío, que se describe así: "Un terreno propio para la ganadería, situado en el municipio de Guaimaca, de este departamento, el cual se conoce con el nombre de El Empedrado y La Cruz, cuyos límites y dimensiones son los siguientes: Al Norte, terrenos de Sigualteca; al Sur, Río del Rosario; al Este, ejidos del municipio de Guaimaca; y al Oeste, tierras de la hacienda El Rosario, de herederos Rodríguez, antes Luisa Pavón; midiendo poco más o menos seiscientos hectáreas". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

MEDARDO IZAGUIRRE Z., Administrador de Rentas.

11 y 21 F. 61.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: que con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta, el señor Miguel Angel Pérez Torres, denunció una parcela de terreno baldío nacional, para adquirirla en dominio pleno; parcela de terreno que se encuentra ubicada en el lugar denominado "Los Jobos", en jurisdicción del Municipio de Guaimaca, en este departamento de Francisco Morazán, la que mide aproximadamente diez y seis caballerías de extensión superficial y con los siguientes límites: al Norte, con terrenos nacionales ejidales de Guaimaca; al Sur, con terrenos de Los Padillas; al Oriente, con terreno del doctor Roberto Velasco y Velasco; y al Poniente, con terrenos del General Tomás Neda. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1961.

MEDARDO IZAGUIRRE Z., Administrador de Rentas

11 y 21 F., 61.

señanza, tanto públicos como privados, cuando estos se ciñan a la reglamentación e inspección oficial correspondientes. Artículos 135 y 142 de la Constitución de la República, 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º—Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto "Lempira", que bajo la dirección del Profesor Moisés García, laborará en Erandique, departamento de Lempira, en el que se impartirá la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No 383, de fecha 18 de febrero anterior.

2º—El establecimiento en referencia estará sujeto en su organización administrativa y técnica a las leyes del Ramo y se sujetará a la supervisión oficial correspondiente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo No 450

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Licenciado Rodolfo Rosales Abella, Consultor Jurídico de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución del de igual título José Luis Flores, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo No 451

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1959.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de febrero del año en curso; por el joven Marco Tulio Martínez, Maestro de Educación Primaria Urbana, y vecino de la ciudad de Gracias, departamento de Lempira, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de esa misma ciudad, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América (Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales, Botánica, Zoología e Higiene, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física, Tercer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Síntaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales Edad Moderna y Contemporánea, Educación Cívica),

Naturales (Bot., Zoología e Higiene, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física, Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), (Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Denuncio de Terreno en dominio pleno

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público hace saber: que en esta fecha, se presentaron en esta Oficina, los Srs. Francisco Lozano España y Emilio Fúnez Tejeda, denunciando un lote de terreno nacional, para adquirirlo en dominio pleno, de más o menos 600 hectáreas, el cual está situado en el Municipio de Yoro, departamento de Yoro, bajo las colindancias siguientes: al Norte, con terrenos de las Tribus de La Joya y La Bolita; al Sur, terrenos de la Tribu San Francisco; al Este, con La Bolita y La Joya; y al Oeste, con terreno de la Tribu San Francisco y terreno nacional. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales.—Yoro, 13 de enero de 1961.

ERNESTO MARTÍNEZ B.,
Contador y Srlo.

11 y 21 F., 61.

Interdicción Provisional

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cuatro de febrero del corriente año, decretó la interdicción provisional de la señora María Quezada v. de Almedares, nombrando para tal efecto, al señor Arturo Quezada, como Curador Provisional de ésta.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srlo.

Del 11 al 14 F. 61.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha trece (13) de enero de mil novecientos sesenta y uno, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica, a la organización denominada: "Sin-

CONVOCATORIA

Honduras Plywood Co., S. A., de C. V.

Por medio de la presente se convoca a los señores Accionistas de la Compañía "Honduras Plywood Co., S. A. de C. V.", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 15 de febrero de 1961, a las cuatro de la tarde en el despacho del señor Lic. Guillermo Paredes, en la ciudad de San Pedro Sula, para tratar de los asuntos siguientes:

- a).—Lectura del Informe del Consejo de Administración
- b).—Aprobación del Balance General de 1960
- c).—Elección del Consejo de Administración y Comisarios
- d).—Otros asuntos de carácter ordinario

Si por falta de quórum no se pudiere celebrar en la fecha indicada la Asamblea General, ésta tendrá verificativo el día siguiente, con los Accionistas que asistan, en el mismo local y hora.

LA DIRECTIVA

Del 9 al 11 F. 61.

PODER GENERAL

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 394, inciso segundo, del Código de Comercio, a los comerciantes en general, se les hace saber: que en escritura número 3.008, autorizada en la ciudad de Panamá, Capital de la República del mismo nombre, el día seis de diciembre del año próximo pasado, ante los oficios del Notario Ricardo Vallarino Chiari, la Sociedad "Otis Mc Allister, S. A.", inscrita con el número 188, folio 354 al 357, del Tomo XII, del Registro Mercantil del Departamento de Morazán, en sesión especial de la Junta Directiva, celebrada el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, en la Ciudad de Panamá, se resolvió concederle al suscrito, Poder General y al efecto se le otorgó a través del acto notarial, que se relaciona, con facultades de riguroso dominio, administrativo y en general para que realice a nombre de la Sociedad indicada, en esta República, todos los actos y contratos que fueren necesarios para el funcionamiento comercial de la referida Sociedad y los demás actos de representación que se indican en el Poder que se menciona. A fin de cumplir con lo ordenado en el Código de Comercio, se hace la presente manifestación, en la ciudad de San Pedro Sula, 8 de febrero de 1961.

EMIRO LEONARDI

11 F., 61.

dicato Gremial de Propietarios de Barberías del Distrito Central", de Tegucigalpa, Distrito Central, de-

partamento de Francisco Morazán, la cual se encuentra inscrita, bajo el N° 6, Folio 6, del Tomo I, del Libro de Registro de Organizaciones de Empleadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

SAÚL DENNIS DUBÓN M.
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

ARMANDO MARADIAGA MUÑOZ,
Director General del Trabajo.

Del 11 al 14 F. 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en sentencia dictada por este Juzgado de Letras, con fecha veinte de agosto del presente año, se declaró a Justo Villanueva, heredero ab intestato de su difunto hermano legítimo, Margarito Villanueva y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Arto. 1043, del

CONVOCATORIA

Fábrica de Manteca y Jabón "Atlántida", S. A.

En cumplimiento del Artículo 15, de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Socios Accionistas, a una Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, en las oficinas de la Empresa, el día martes siete del mes de marzo próximo, a las diez de la mañana.

En caso de que no haya quórum, la sesión será celebrada el día siguiente, en el mismo local y hora, con los accionistas que concurren.

La Ceiba, 3 de febrero de 1961.

A. GONZÁLEZ ROSA,
Secretario.

11 F., 61.

Declaración Comercial

El suscrito, mayor de edad, casado, norteamericano, comerciante y de este vecindario, a efecto de cumplir con lo establecido en el Código de Comercio, hace constar: que ha dado principio a sus actividades comerciales a través de su establecimiento, ubicado en la Calle del Comercio, de esta ciudad, en el cual se dedica a la compra y venta de toda clase de granos, beneficio de los mismos, importación y exportación. Que dió principio a sus actividades el día primero del presente mes y año, con un capital inicial, de Cinco Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 8 de febrero de 1961.

JOSEPH CHARLES HARTH SEEBALL

11 F., 61.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

Cod. de Procs.—Gracias, 24 de agosto de 1960.

SALVADOR LÓPEZ H.,
Srlo.

11 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en sentencia dictada por este Juzgado de Letras, con fecha once de agosto del presente año, se declaró a la señora Eulalia Castellanos Pineda, heredera ab intestato de su difunta hermana legítima, Agustina Castellanos y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Arto. 1043, del C. de Procs.—Gracias, 24 de agosto de 1960.

SALVADOR LÓPEZ H.,
Srlo.

11 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público y para los efectos legales, hace saber: que con fecha diez de diciembre recién pasado, este Juzgado declaró herederos ab intestato a Fermín o Rodolfo Lizardo Salinas y María del Carmen Salinas, de los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejara su difun-

to hermano legítimo, Justo Lizardo Salinas, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho.—La Paz, 8 de febrero de 1961.

ANTONIO LARA J.,
Srlo.

11 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que este Juzgado, con fecha dos de febrero del año en curso, dictó sentencia declarando a Armando Valle Fernández, Iris Milagro Valle Norma Valle de Zúñiga y Yolanda Valle de Gastón, herederos ab intestato de su difunto, el señor Manuel Valle Mejía, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia con Beneficio de Inventario, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1961.

ORLANDO E. CARCAMO T.,
S. P. L.

11 F. 61.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florin	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0188	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1961.

ALEJANDRO ARMJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios